

MENDOZA, **29 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2499/22 en el que se tramita la baja de la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, de las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la Prof. JORAJURIA en dicho cargo, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte Americano y Argentino I**" e "**Historia del Arte Precolombino**" de las Carreras de Artes Visuales, designación que fuera prorrogada desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2022, según resol. n° 181/21-CD.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de marzo de 2022, a la Prof. Mirta Roxana JORAJURIA (Legajo N° 30.676 - CUIL N° 27-22939669-8) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "**Historia del Arte Americano y Argentino I**" e "**Historia del Arte Precolombino**" de las Carreras de Artes Visuales, en el que fuera prorrogada su designación desde UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, según Resol. n° 181/21-CD.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 79


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO